

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Jurisdicción voluntaria de nombramiento de curador dativo
Demandante	Yilber Arbey Ciro Daza
Menores	Esneider y Brainer Metaute Ciro
Radicado	056973184001 - 2020 - 00178 - 00
Providencia	Auto # - ordena agregar escrito y anexos -

SE ORDENA agregar el anterior memorial y constancia de publicación del edicto, para que surta los efectos procesales subsiguientes.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

Juez

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA El anterior auto se notificó por Estados N° _____ hoy a las 8:00 a. m. Santuario ___ de _____ de 2020</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c34cbf9500030b4063cc122280795cb0b4377983e4b0d8e07b0e1e8edfa5f24

Documento generado en 03/12/2020 12:00:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>